Federación Ecuatoriana de Motociclismo

LATIN AMERICA

REGLAMENTO PARTICULAR
CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE BAJAS 2024

MANTA - ECUADOR

REGLAMENTO PARTICULAR CTT 2024

CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE BAJAS
MANTA - ECUADOR
9 Y 10 DE AGOSTO

1. GENERALIDADES	
Nombre del Evento	**CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE BAJAS**
Fecha	**9 Y 10 de AGOSTO**
Clase	***-MOTO 1*** ***hasta 450 cc (2t ó 4T) Edad mínima 16 años*** ***-MOTO VET.+40*** ***hasta 450 cc (2T ó 4T) Edad mínima 40 años*** ***-TRAIL*** ***mono ó bicilíndricas mínimo 600 cc Edad mínima 18 años*** ***-QUADS*** ***Simple tracción Hasta 750 cc y doble tracción Hasta 1000 cc Edad mínima 16 años*** ***-UTV*** ***motor aspiración natural Hasta 2050 cc y turbo hasta 1050 cc Edad mínima 18 años*** *• Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de enero del año en que se realice el evento.*
IMN	**IMN 834/01**
Lugar	MANTA - ECUADOR
FMN Organizadora	FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO (FEM)

2. ACCESOS	
Aeropuerto Internacional más cercano	Aeropuerto Internacional “ELOY ALFARO” MANTA ECUADOR , a km del circuito
Dirección	28W8+JFR, Manta
Ciudad Cercana	MANTA

3. FMNR ORGANIZADORA	
Nombre	Federación Ecuatoriana de Motociclismo – FEM
Dirección	Ciudadela Cogra Mz 5 Solar 27 Guayaquil Ecuador
Teléfonos	809 9819293
e-mail	administracion@femoficial.com
Web	
Persona Contacto	KIMBERLY FREIRE

4. SECRETARIA DEL EVENTO	
Lugar	HOTEL WINDHAN
Teléfonos	593 999165485
e-mail	mjtorresbonilla@gmail.com

REGLAMENTO PARTICULAR CTT 2024

5. HOTEL SEDE

Nombre	WINDHAN MANTA SAIL PLAZA
Dirección	***Via A Barbasquillo KM. 1.7, Manta 130802***
Teléfonos	5935 5001000
Web	www.windhamhotels.com
Check In & Out	INGRESO 03:00 PM SALIDA 11:00 AM

6. OFICIALES

Delegado FIMLA	**Erick Nevels**	Licen. FIM LA	**9003**
Director de Carrera	**Juan Carlos Puga**	Licen. FIM LA	**TBA**
Secretari@ del Jurado	**Maria Jose Torres Bonilla**		
Jefe Inspección Técnica	**Ramón Peré**	Licen. FIM LA	**4030**
Jefe de Cronometraje	**Juan José Puga**	Licen. FIM LA	**7018**
Jefe Dpto Médico FIM	**Juan Crespo**	Licen. FIM LA	**5017**
Oficial de Medio Ambiente	**Tania Salazar**	Licen. FIM LA	**1077**
Oficial de Prensa	**Nahomi Tapia**		

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CTT/FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO.**

7. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviados a la **FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO** y DG FIMLA a más tardar el día 25 de Julio de 2024. (Según procedimiento). El valor de la Inscripción es:

- *Motos y Quads US $ 100*
- *UTV US $ 150*

Este valor deberá ser cancelado a más tardar al momento de las verificaciones en dólares americanos.

8. CONTROL DE LA RUTA Y CURSO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será a las 10:00 horas del día viernes 9 de Agosto del 2024.

El curso para los oficiales de pista será a las 15:00 horas del día Viernes 9 de Agosto del 2024 en el Circuito.

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL DELEGADO FIM LA

La reunión entre los Organizadores y el Delegado FIM LA tendrá lugar en la zona designada para tal efecto a las 17:00 horas del Viernes 9 de Agosto del 2024.

REGLAMENTO PARTICULAR CTT 2024

10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes 9 de Agosto del 2024	Desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando vehiculo (Motocicleta, Quad ó UTV) **Equipamiento del piloto y/o copiloto***: según Art. 01.64, 01.65, 01.70 del Reglamento Técnico FIMLA de Bajas 2024 (motos y quads) y Art. 01.20 del Reglamento Tecnico FIMLA de UTV 2024 (utv's).*

Piloto que no realicé la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo a la norma estipulada; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir. Igualmente los Quads y los UTV

⇒ **EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO**

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación:

CASCO HOMOLOGADO, CAMELBAK, PROTECCION PECHO Y ESPALDA (O AIRBAG)

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa FIMLA Aunque **FIM LA** acepte las Homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS (MOTOS)
Para el uso de cascos FIM LA se guía por la normativa estipulada por la FIM. La tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco se encuentra en la normativa de cascos publicada en la web de FIM LA
https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/04/Normativa_Cascos_2024_FIMLA-1-1.pdf

ESTOS SON UNOS EJEMPLOS DE LAS HOMOLOGACIONES (PARA MOTOS Y QUADS), REVISE LA NORMATIVA EN LA PAG WEB DE LA FIM LA



Snell M2015/2020D/2020R



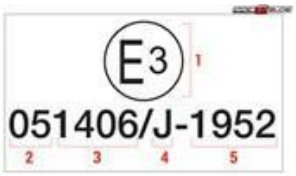

Europa ECE R22-05/06



Japón JIS T8133:2015

REGLAMENTO PARTICULAR CTT 2024

11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

1ra Reunión viernes 9 de Agosto	18:00 Horas
2da Reunión Sábado 10 de Agosto	Al terminar el evento

12. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 19:30 h. del **viernes 9 de Agosto del 2024**, en hotel WINDHAN MANTASAIL PLAZA.

13. TIPO DE NAVEGACION

La Navegacion es con GPX o Wikiloc

14. CARRERAS

SABADO 10 de Agosto del 2024

PARTIDA A PARTIR DE LAS 7:00

UTV	Cada minuto	QUADS	Cada 30 SEGUNDOS
MOTO	Cada 30 SEGUNDOS	TRAILS	Cada 30 SEGUNDOS
MOTO +40	Cada 30 SEGUNDOS		

** Todas las Vehículos tienen que estar en la zona de espera 10 minutos antes de la partida del orden establecido para la largada*

EL ORDEN DE PARTIDA ASIGNADO SERA ENTREGADO EN LA REUNION DE PILOTOS

15. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible disponible para el evento en las estaciones de servicio es: Gasolina de 92 octanos sin plomo, adquirido en las estaciones de servicio a un precio estimado de USD$ 4.10cada galon aproximadamente.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la Federación organizadora, a un precio de U$ 10 dólares la cual deberá ser solicitada con antelación.

16. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US $ 50.000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

17. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o Vehículo inscrito, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada por el piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300).

* Para el caso de protesta contra el vehículo se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del jefe Técnico sin costo alguno

18. PREMIOS

Los pilotos de cada categoría que obtengan el primer, segundo y tercer puesto de cada carrera recibirán trofeos

Se dará a los ganadores del scratch de la general del evento de los grupos 1) de motos y Quads y 2) a los UTV Los premios en efectivo según la siguiente escala

1er. Lugar US $ 500,00 **2do Lugar** US $ 300,00 **3er. Lugar** US $ 200,00

Además todos los pilotos recibirán medallas por su participación.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente al finalizar la carrera donde se premiará además, lo correspondiente a los resultados generales del evento.

19. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada clase o categoria deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de la carrera

Fecha: Sábado **10 de Agosto, 2024**
Lugar: Zona de Podium
"Hora: Al finalizar el evento.

20. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usado como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de los vehiculos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento. **PROHIBIDO ABASTECER COMBUSTIBLE EN LA ZONA DE ESPERA**

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de los vehiculos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en la zona de Lavado designada.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

21. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Delegado FIM LA.

Aprobado por la Federación Ecuatoriana de Motociclismo (FEM):

Guayaquil, Ecuador 2 de Julio 2024

Firmado electrónicamente por:
RAMON ANTONIO PERE FEBRES CORDERO

Ramón Peré Febres Cordero
Presidente
FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO FEM